

DECRETO ALCALDICIO N° 002189

Casablanca, 18 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- La necesidad de llamar a propuesta pública para el "Arriendo de Vallas de Seguridad Habilitación de Infraestructura para la Fiesta Ciudadana de Aniversario N° 258, Casablanca Octubre de 2011".
- 2.- Lo solicitado por la Dirección del Centro Cultural.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Llámese a propuesta pública para el "Arriendo de Vallas de Seguridad Habilitación de Infraestructura para la Fiesta Ciudadana de Aniversario N° 258, Casablanca Octubre de 2011".
- II.- En atención a la naturaleza simple y objetiva de especificación del servicio, y a que razonablemente conlleva un esfuerzo menor en la preparación de las ofertas, se reduce a 48 horas hábiles, el plazo mínimo que debe mediar entre la publicación de las bases y recepción de las ofertas, en los términos previstos en el reglamento respectivo.
- III.- Apruébense las bases y demás antecedentes.
- IV.- La fecha y hora de aclaraciones, presentación y apertura de las ofertas, serán fijadas por el Portal del Sistema de Contratación Pública.
- V.- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

  
LÉONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal

  
MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO  
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:  
Alcaldía  
C. Cultural  
Dir. Control  
Jurídico